



GUÍA DOCENTE CURSO: 2017-18

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Asignatura:	Ordenación del Territorio y Urbanismo		
Código de asignatura:	45093215	Plan:	Grado en Ciencias Ambientales (Plan 2009)
Año académico:	2017-18	Ciclo formativo:	Grado
Curso de la Titulación:	3	Tipo:	Obligatoria
Duración:	Primer Cuatrimestre		


DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA

Créditos:	6
Horas totales de la asignatura:	150
UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL:	Apoyo a la docencia

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre	Castillo Requena, José Manuel		
Departamento	Dpto. de Geografía, Historia y Humanidades		
Edificio	Edificio Departamental de Humanidades y Ciencias de la Educación II (Edif. C) 2		
Despacho	53		
Teléfono	+34 950 015389	E-mail (institucional)	jcastill@ual.es
Recursos Web personales	Web de Castillo Requena, José Manuel		

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3lFu6gTH6oVQOc00ZnY2Ow==>

Firmado Por	Universidad De Almeria		Fecha	19/09/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	3lFu6gTH6oVQOc00ZnY2Ow==	PÁGINA	1/6
				
3lFu6gTH6oVQOc00ZnY2Ow==				

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

Justificación de los contenidos en relación con las **COMPETENCIA GENÉRICAS de la UAL**.-

1.º las ideas ambientales (en el plano académico), a través de la bibliografía básica,

2.º las prácticas participativas (en el plano metodológico), a través del desarrollo de los procesos de 'planificación estratégica' y,

3.º las políticas públicas (en el plano operativo territorial), a través de los documentos oficiales (estatutos, planes territoriales, legislación...),

JUSTIFICAN unos **contenidos** en 'Ordenación del Territorio y Urbanismo' (en adelante OTyU) que, en los tres planos enumerados, no sólo propician sino que, además, exigen otras tantas **competencias**:

I, el manejo de los varios conceptos de la OTyU, es decir, de los enfoques con que la planificación territorial (PT) se llevará a efecto, primordialmente en el entorno del alumno, aunque no sólo, se ligan a la competencia académica (es decir, de 'conocimientos básicos');

II, los procesos de participación ciudadana, multiplicados por los procedimientos de información pública, siempre exigen, en general, de competencia relacional (es decir, de 'comunicación oral y escrita' en el entorno inmediato) y en equipo pero, en particular, es útil con los egresados de CCAA por el valor que pueden aportar de calidad ambiental a esos procesos

III, la aplicación durante los procedimientos de información pública de información más específica: desde CCAA, como la que pueden aportar sus egresados, también debe exigir a éstos una cierta "capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma" y, al mismo tiempo, en equipo, antes, durante y tras esos procedimientos (v. gr. los del proceso de 'Ordenación Planificada del Territorio de Andalucía': OPTA, o PT del entorno).

Justificación de los contenidos en relación con **OTRAS COMPETENCIAS y la ESPECÍFICAS de CCAA**.-

Para: 1.º ser capaz de confeccionar 'Inventarios de Recursos Territoriales' (IRT), 2.º ser capaz de confeccionar 'memorias informativas (MI) de las figuras legales de planificación', 3.º ser 'capaz de planificar y ordenar el territorio' y 4.º de 'planificar, gestionar y conservar bienes, servicios y recursos naturales' (competencias y resultados del aprendizaje dados para OTyU), tanto el Análisis Regional (AR) (el de los 'continentes territoriales'), como el Análisis Territorial (AT) (el de sus 'contenidos'), por un lado, como la planificación territorial y la evolución que ha observado con el Urbanismo y el Planeamiento Urbano (PU), desde donde se han ido concretando sus propuestas, constituyen los contenidos más elementales. Y ello sea mediante metodologías docentes más atinentes a la teoría de OTyU elaborada desde el S.XIX, como a su praxis prolongada por la actualidad y proyectada hacia el futuro de nuestros entornos inmediatos (UE, Andalucía, etc.) que sirven para la presentación amplia y documentada de la asignatura y de los procesos de 'Desarrollo Territorial' (DT) a los que asistimos.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

OTyU pertenece a la materia de Conservación, planificación y gestión del medio rural y urbano' del 4.º módulo: Gestión, calidad, conservación y planificación ambiental'.

Pero la materia y, en particular, la asignatura de OTyU hallan una estrecha vinculación con las del módulo 2.º: 'Aspectos sociales del medio ambiente', además de las materias instrumentales del módulo 5º, en especial 'SIG y teledetección ambiental'.

Conocimientos necesarios para abordar la Asignatura

V. la memoria del Plan de Estudios. Además, en relación con la competencia: 'Comunicación oral y escrita en la propia lengua', será imprescindible el conocimiento del castellano, como lengua de expresión fundamental de la documentación de PT (Planificación Territorial) del entorno próximo y todas las actividades docentes y la evaluación a desarrollar en torno suya.

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

V. la memoria del Plan de Estudios.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

Competencias Transversales de la Universidad de Almería

- Conocimientos básicos de la profesión
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Trabajo en equipo
- Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

Competencias Básicas

- Comprender y poseer conocimientos
- Aplicación de conocimientos

Competencias Específicas desarrolladas

Además de la 'capacidad de análisis y síntesis', intrínseca al enfoque de la capacidad 1.ª de 'planificar, gestionar y conservar bienes,

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3lFu6gTH6oVQOc00ZnY20w==>

Firmado Por

Universidad De Almería

Fecha

19/09/2017

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

3lFu6gTH6oVQOc00ZnY20w==

PÁGINA

2/6



3lFu6gTH6oVQOc00ZnY20w==

servicios y recursos naturales' (muy relacionado con el título del módulo al que pertenece OTyU: 'gestión, calidad, conservación y planificación ambiental'), se establecen las otras tres prefiguradas en el plan de estudios: 2.ª 'planificar y ordenar el territorio' (POT); 3.ª ser capaz de confeccionar 'inventarios de recursos territoriales' (IRT); y, 4.ª ser capaz de confeccionar 'memorias informativas (MI) de figuras legales de planificación', constituyendo ésta última una 'De aplicación de conocimientos específicos', frente a las 'De aplicación de conocimientos multidisciplinares', anteriores.

OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

I. En las circunstancias de distribución de horas entre grupo docente y grupo de trabajo (GD/GT) que viene impuesta a través de esta aplicación de Atenea (por el 'coeficiente de experimentalidad' del área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional (AGR), absolutamente diferenciado del resto de asignaturas del curso) debe ir en primer lugar la competencia genérica de la UAL: '**Conocimientos básicos de la profesión**'; el objetivo se centra en los procesos, documentos y procedimientos de planificación territorial y urbanismo, con especial atención a los del entorno próximo (de ordenación planificada del territorio andaluz: 'OPTA').

II. En relación con la competencia genérica de la UAL: '**Comunicación oral y escrita en la propia lengua**', los resultados del aprendizaje, apoyados en los Planes de Ordenación del Territorio (POT) del entorno próximo, se enfocan hacia la comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita en este ámbito. También en este caso, como en el resto, deben tenerse en cuenta las circunstancias de distribución de horas de GD/GT de AGR.

III. Respecto al '**Trabajo en equipo**', puesto en relación con la actividad de exposiciones, tendrá como indicadores de realización si se 'identifica la función' y las 'tareas' y si se 'ayuda y participa activamente'.

IV. En relación con la competencia genérica de la UAL: '**Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma**', entre los 'Indicadores de realización' establecidos para la 'Capacidad para gestionar la información', la 'Capacidad para la gestión del tiempo', las 'Habilidades para el trabajo, el estudio y la investigación' y la de 'Gestión del propio proceso de aprendizaje', tendrá una consideración específica el primero de ellos en relación con la '**Competencia informacional**' que no aparece entre las establecidas en el cuadro correspondiente de esta aplicación de Atenea, pero ha sido establecida como objetivo fundamental con anterioridad durante la experiencia piloto con la asignatura de Licenciatura 'Ordenación del Territorio y Medio Ambiente' (OTyMA, 2009-10).

El desarrollo de este otro elemento del aprendizaje autónomo, que se liga en 'Bloques temáticos (BT) y modalidades organizativas' al 'Debate' previsto a inicio de curso sobre 'Información de OTyU en el OPTA' es estratégico para el aprendizaje posterior con esta y otras competencias y para el logro de los objetivos/resultados de aprendizaje generales del curso.

La habilidad para seguir 'protocolos de participación en actividades', con la propia 'participación' subsiguiente en las mismas (otros resultados de aprendizaje esperados) se enfocan preferentemente hacia las competencias genéricas II y III (relacional y operativa: el 'saber hacer' con la 'aplicación de conocimientos' que le es propia); mientras que la habilidad para entender procesos mediante el seguimiento de 'Clases magistrales participativas' (de los 'BT' y modalidades organizativas) se enfocan preferentemente hacia los de la competencia genérica I (la académica: el 'saber' y el 'ser').

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3lFu6gTH6oVQOc00ZnY20w==>

Firmado Por	Universidad De Almería	Fecha	19/09/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	3/6
			
3lFu6gTH6oVQOc00ZnY20w==			

PLANIFICACIÓN

Temario

BT I PRESENTACIÓN:

0. Presentación de los ámbito/s de prácticas, de exposiciones e introducción general a la ordenación del territorio (OT). Confrontación de las fuentes competentes en OT y Agenda 21 Local.

1. Presentación del proceso de DT (desarrollo territorial) desde la CEOT 1983 a la Constitución de 1978.

BT II ANÁLISIS:

2. Análisis regional (AR) y Análisis territorial (AT) en Planeamiento Urbano y/o Territorial. La praxis y la teoría.

BT III PLANIFICACIÓN:

3. Planeamiento Urbano (PU) y/o Planificación Territorial (PT): del desarrollo del PU del S.XIX, al del DT (S.XXI). Modalidades de P, PT y proceso 'OPTA' (de 'Ordenación Planificada del Territorio Andaluz')

Metodología y Actividades Formativas

Clases magistrales / participativas.

Una parte se harán participativas con exposiciones del alumnado mediante un 'protocolo de participación' y demostración de procedimientos específicos de 'Reseñas y Referencias'.

Realización de ejercicios con el estudio de un caso.

Sesiones de evaluación y/o examen final.

Las tutorías estarán publicadas al comienzo de curso; deberán ser solicitadas por correo de aula virtual con suficiente tiempo de antelación y se realizarán tras la recopilación y preparación, por parte del alumno o alumna, del material necesario para resolver la consulta

Actividades de Innovación Docente

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3lFu6gTH6oVQOc00ZnY2Ow==>

Firmado Por	Universidad De Almeria	Fecha	19/09/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	4/6
			
3lFu6gTH6oVQOc00ZnY2Ow==			

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Criterios e Instrumentos de Evaluación

La evaluación de OTyU se realizará en último término a partir de un examen final completo de toda la asignatura con 3 bloques de cuestiones (Q),

- las Q de teoría (desarrolladas en GD), compuestas, por una parte, con cuestiones entresacadas de los contenidos del módulo de aprendizaje indicados para este efecto durante el desarrollo de las clases magistrales participativas (valor de hasta el 30% de la nota final) y, por otra parte, con

- las Q de teoría también, pero entresacadas ahora de aquellas clases magistrales participativas que incluyen 'exposiciones del alumno' (otro 30% de la nota); y

- las Q de prácticas (GT) también compuestas, por una parte, con cuestiones entresacadas de las elaboraciones realizadas a lo largo del curso sobre un mapa dado (10% de la nota final) y, por otra parte, con cuestiones para hacer elaboraciones gráficas propias de OTyU (croquis) a partir de ese y/u otros mapas (de PORN, POT...) indicados durante el curso (20% de la nota).

- Queda el 10% restante para notar la parte de tareas más abajo indicadas de trabajo autónomo del alumno (pudiendo emplearse el propio examen final como indicador ponderativo e incluso excluyente de su consideración).

La pre-evaluación, no obstante, permitirá al alumno la opción de aplicar además otros criterios complementarios con las exposiciones en las clases, siguiendo un 'protocolo de participación' que será también predefinido con el ámbito; pero, entre las 5 tareas que surtirán criterio para la pre-evaluación (agrupadas en 'información', 'participación' y 'trabajo final' o TF) será un criterio la asistencia con entregas a aquellas sesiones que estén ya determinadas; la pre-evaluación podrá convalidar cuestiones del examen final indicadas para tal fin por un valor de hasta el 30% de la nota final.

El examen final y la pre-evaluación, básicamente, y la intervención oportuna durante las 'clases participativas' del curso, proporcionarán los elementos de valoración fundamentales para evaluar la comunicación oral y escrita, el aprendizaje de forma autónoma y, sobre todo, los conocimientos básicos, así como las 'competencias específicas' indicadas. Deben hacerse, no obstante, las siguientes consideraciones:

* La puntualidad en el desarrollo y entrega de actividades será tenida en cuenta para denotar el trabajo de planificación de las mismas y la capacidad de organización.

* El debate, las exposiciones y/o la participación oportuna (que denote capacidad de análisis y síntesis) durante las clases participativas se tendrán preferentemente en cuenta para la valoración de la capacidad de comunicación oral.

* La asunción y participación en las tareas de grupo dadas en relación con las exposiciones a partir de la sesión de 'Introducción con demostración de procedimientos específicos' prevista a comienzo del curso en 'Presentación' se empleará para valorar la capacidad de trabajar en grupo.

* El TF o el proyecto previo al VºBº de la parte de exposiciones (y/o las Q del examen final específicas de esta parte) se valorarán considerando principalmente si se sabe 'acceder a las fuentes de información' aunque, también, si se justifican las elecciones realizadas en la elaboración de un proyecto, utiliza 'conocimiento interdisciplinar', o si apunta hacia dónde se puede proseguir en el conocimiento del tema.

Mecanismos de seguimiento

- Asistencia y participación en seminarios
- Alta y acceso al aula virtual
- Participación en herramientas de comunicación (foros de debate, correos)
- Entrega de actividades en clase
- Entrega de actividades en tutorías
- Entrega de actividades en aula virtual
- Otros: La asistencia del alumno a determinadas sesiones determinadas de aula presencial y virtual puede ser ponderada con el modo en que se produce su participación en ellas, para lo cual pueden adoptarse como mecanismos de seguimiento, aparte de los convencionales (firmas, entregas, etc.), la valoración ponderada con la participación individual y grupal producida en la actividad, y para ello se establecerá al comienzo del curso el PROTOCOLO de PARTICIPACIÓN correspondiente.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3lFu6gTH6oVQOc00ZnY20w==>

Firmado Por	Universidad De Almeria	Fecha	19/09/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	5/6
			
3lFu6gTH6oVQOc00ZnY20w==			

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada

Básica

- Benabent, M.. La Ordenación del Territorio en España. Evolución del concepto y de su práctica en el siglo XX. 2006.
- Bosch, R. et al. Turismo y Medio Ambiente.
- Comisión Europea. Comité de Desarrollo Territorial. Estrategia Territorial Europea. 1999.
- Instituto Geográfico Nacional. Mapa Topográfico Nacional, escala 1:25000. "1045-3 Almería Norte". 1998.
- Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. 2006.
- Ministros Responsables de Ordenación del Territorio y Desarrollo Territorial. Agenda Territorial de la Unión Europea 2020. Hacia una Europa integradora, inteligente y sostenible de regiones diversas. 2011.
- Precedo, A.. Nuevas realidades territoriales para el siglo XXI. Desarrollo Local, Identidad Territorial y Ciudad Difusa. 2004.
- Rodríguez, F.. El estado de la Ordenación del Territorio en España.. 2012.
- Rodríguez, R.. Territorio. Ordenar para competir. 2010.
- Romero, J. y Farinós, J.. Gobernanza territorial en España. Claroscuros de un proceso a través del estudio de casos..

Complementaria

- Barragán, J. M.. Medio Ambiente y Desarrollo en Áreas Litorales. Introducción a la Planificación y Gestión Integradas..
- Haggett, P.. Geografía: Una síntesis moderna.. 1988.
- Jurado, J. M. (Coord.). Ordenación del Territorio y Urbanismo: conflictos y oportunidades.. 2011.
- Pezzi Ceretto, M.C.. La comarcalización de Andalucía.. Universidad de Granada.. 1982.
- Terán, F. de. Planeamiento Urbano en la España Contemporánea. Historia de un proceso imposible.. 1978.

Otra Bibliografía

Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

<http://almirez.ual.es/search/e?SEARCH=ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO>

DIRECCIONES WEB

- <http://www.ign.es/ign/main/index.do>
Instituto Geográfico Nacional con el visor IBERPIX.
- <http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/>
Banco de Datos de la Naturaleza del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- <http://sigpac.magrama.es/feqa/visor/>
Visor del MAGRAMA.
- <http://www.juntadeandalucia.es/index.html>
Página oficial de la Junta de Andalucía.
- <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio?vgnextfmt=default&vgnnextchannel=1ccd566813946010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>
Sitio oficial del Ayuntamiento de Madrid
- http://europa.eu/index_es.htm
Web oficial de la Unión Europea
- http://www.famp.es/recsa/Documentos/2_Agenda_21/A_Agenda21_Local.pdf
Agenda 21 Local en la FAMP (Federación Andaluza de Municipios y Provincias).
- http://prensahistorica.mcu.es/es/regiones/mapa_pais.cmd?pais=espana
Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (en 'Lugares')
- http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/ot_urbanismo/ordenacion_territorio/pota/pota_completo.pdf
POTA

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3lFu6gTH6oVQOc00ZnY2Ow==>

Firmado Por

Universidad De Almería

Fecha

19/09/2017

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

3lFu6gTH6oVQOc00ZnY2Ow==

PÁGINA

6/6



3lFu6gTH6oVQOc00ZnY2Ow==